



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739 – Piso 4 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Fabricación de papel de impresión y otros.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

. De los estatutos:

12 de julio de 1972, Nº 2.540, Fo. 320, Lo. 76 y To. A de estatutos de sociedades anónimas nacionales.

. De la última modificación de los estatutos:

25 de abril de 2018.

Número de inscripción en la I.G.J.: 43.903.

Fecha de finalización del contrato social: 12 de julio de 2071.

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Correspondientes al quincuagésimo cuarto ejercicio económico por el período de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2025 presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos

Composición del Capital (Nota 25)

| Acciones ordinarias V/N \$ 1 | Autorizado a realizar oferta pública | Suscripto | Integrado |
|------------------------------|--|-----------|-----------|
| Clase "A" - 1 voto | 75.290 | 75.290 | 75.290 |
| Clase "B" - 1 voto | 69.840 | 69.840 | 69.840 |
| Clase "C" - 1 voto | 109.163 | 109.163 | 109.163 |
| Total | 254.293 | 254.293 | 254.293 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº290 Fº200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONDENSADO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 comparativo con el mismo período del ejercicio anterior (Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.1)

| | | ACUMUL | ADO | del tercer trir | nestre |
|---|-----------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|
| | Notas Anexos | 30-09-25 | 30-09-24 | 2025 | 2024 |
| | | | | _ | |
| Ventas netas | 3 | 77.957.986 | 99.698.443 | 25.529.663 | 28.684.819 |
| Costo de las mercaderías vendidas | A - 3 | (76.769.648) | (78.632.415) | (24.275.793) | (26.089.352) |
| Ganancia bruta | _ | 1.188.338 | 21.066.028 | 1.253.870 | 2.595.467 |
| Gastos de comercialización | С | (4.319.829) | (5.526.522) | (1.370.353) | (1.599.701) |
| Gastos de administración | С | (2.921.413) | (3.174.102) | (898.177) | (1.029.362) |
| Gastos de estructura | C | (1.660.804) | (2.105.218) | (511.616) | (593.253) |
| Resultado Operativo ordinario | | (7.713.708) | 10.260.186 | (1.526.276) | (626.849) |
| Resultados financieros | 4 | (3.512.846) | (1.469.442) | (2.390.312) | 725.826 |
| Subtotal | _ | (11.226.554) | 8.790.744 | (3.916.588) | 98.977 |
| Otros ingresos y egresos | 5 | (226.280) | (3.095.635) | 342.501 | (1.001.003) |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | _ | (11.452.834) | 5.695.109 | (3.574.087) | (902.026) |
| Impuesto a las ganancias | 6.1 | 3.631.167 | 843.182 | 1.199.387 | 1.115.584 |
| Resultado de operaciones ordinarias | | (7.821.667) | 6.538.291 | (2.374.700) | 213.558 |
| (Pérdida) / Ganancia del período | _ | (7.821.667) | 6.538.291 | (2.374.700) | 213.558 |
| Otros resultados integrales Con imputación futura a resultados | | | | | |
| Efecto de las ganancias sobre activos financieros medidos al VR con cambios en otro resultado integral. | | (2.167.167) | 275.799 | (729.219) | (743.833) |
| (Pérdida) / Ganancia integral | _ | (2.167.167) | 275.799 | (729.219) | (743.833) |
| (Pérdida) / Ganancia integral total del período | _ | (9.988.834) | 6.814.090 | (3.103.919) | (530.275) |
| Básico : Diluido : | | (0,030758) (0,030758) | 0,025712 0,025712 | (0,009338) (0,009338) | 0,000840 0,000840 |

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONDENSADO AL 30-09-25

Comparativo con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

| | Notas Anexos | 30-09-25 | 31-12-24 |
|---|-----------------|-------------|-------------|
| ACTIVO | _ | _ | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo | 7 - 19 | 481.211 | 692.313 |
| Equivalentes al efectivo | 7 - 19 - D | 1.088 | 2.370 |
| Inversiones | 8 - 19 - D | 1.887 | 2.215.560 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 9 - 19 - 21 | 14.951.566 | 12.113.603 |
| Otros créditos | 10 - 21 | 5.531.154 | 5.102.935 |
| Inventarios | 11 - A | 61.593.269 | 71.355.294 |
| Total del activo corriente | · | 82.560.175 | 91.482.075 |
| Activo no corriente | | | |
| Inversiones | 8 - 19 - D | 879.198 | 2.966.935 |
| Otros créditos | 10 - 21 | 3.483.087 | 3.360.893 |
| Inventarios | 11 - A | 23.197.122 | 16.445.985 |
| Propiedades de Inversión | | 28.099 | 28.099 |
| Propiedades, Planta y equipo | В | 61.955.768 | 59.880.827 |
| Total del activo no corriente | · | 89.543.274 | 82.682.739 |
| Total del activo | _ | 172.103.449 | 174.164.814 |
| PASIVO | _ | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras | 12 - 19 - 21 | 23.231.179 | 27.672.639 |
| Prestamos | 13 - 19 | 23.821.671 | 12.267.391 |
| Cargas fiscales | 14 - 19 | 324.708 | 245.979 |
| Otros pasivos | 15 - 19 | 4.998.696 | 266.000 |
| Total del pasivo corriente | · _ | 52.376.254 | 40.452.009 |
| Pasivo no corriente | _ | | |
| Provisiones | 24 - E | 510.333 | 1.038.357 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras | 12 - 19 - 21 | 2.955.482 | 2.793.067 |
| Otros pasivos | 6.2 - 15 | 29.911.628 | 33.542.795 |
| Total del pasivo no corriente | · | 33.377.443 | 37.374.219 |
| Total del pasivo | , | 85.753.697 | 77.826.228 |
| PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) | _ | | |
| Atribuible a las participaciones no controladoras | | 86.349.752 | 96.338.586 |
| Total del patrimonio neto | - | 86.349.752 | 96.338.586 |
| Total del patrimonio neto y pasivo | _ | 172.103.449 | 174.164.814 |
| . Juliu asi pani mono y puorio | _ | | |

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior (Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

| | Aportes | de los | | | Resultados | 8 | | Patrimonio | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------|--|--|------------------------|----------------------------|--|--|--|
| | propie | tarios | | Ganancias | reservadas | | | atribuible a: | | |
| RUBROS | Capital suscripto (Nota 25) | Ajuste del capital | Reserva legal | Adquisición y rescate de acciones propias | Reserva especial para inversiones | Reserva de inversiones | Resultados no asignados | Participaciones no controladoras | Total del Patrimonio Neto al 30-09-25 | Total del Patrimonio Neto al 30-09-24 |
| Saldos al comienzo del ejercicio | 254.293 | 48.693.484 | 4.024.055 | 13.053.284 | 30.457.663 | (646.932) | 502.739 | 96.338.586 | 96.338.586 | 95.740.015 |
| Distribución de Asamblea 23-04-25 | - | - | 25.137 | 143.281 | 334.321 | - | (502.739) | - | - | - |
| Resultado del período | - | - | - | - | - | - | (7.821.667) | (7.821.667) | (7.821.667) | 6.538.291 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | (2.167.167) | - | (2.167.167) | (2.167.167) | 275.799 |
| Saldos al cierre del período | 254.293 | 48.693.484 | 4.049.192 | 13.196.565 | 30.791.984 | (2.814.099) | (7.821.667) | 86.349.752 | 86.349.752 | 102.554.105 |

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº290 Fº200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior (Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

| | 30-09-25 | 30-09-24 |
|---|---------------|---------------|
| VARIACION DEL EFECTIVO y EQUIVALENTES: | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio (Notas 7 y 8*) | 2.910.243 | 28.156.452 |
| Efectivo al cierre del período (Nota 7 y 8*) | 484.186 | 8.813.362 |
| Disminución neta del efectivo | (2.426.057) | (19.343.090) |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO: | | |
| Actividades operativas | | |
| Cobros por ventas de bienes | 97.381.745 | 126.543.325 |
| Pagos a proveedores de bienes y servicios | (73.412.334) | (107.088.831) |
| Pagos al personal, cargas sociales y honorarios directores | (14.919.708) | (17.218.405) |
| Pagos de retenciones de impuesto a las ganancias | (1.087.958) | (1.887.592) |
| Pagos de otros impuestos | (9.667.921) | (13.584.705) |
| Otros cobros varios | 94.414 | 163.313 |
| Cobro indemnización por siniestro (Nota 5) | 27.374 | 98.479 |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas | (1.584.388) | (12.974.416) |
| Actividades de inversión | | |
| Pagos por compras de Propiedades, Planta y equipo | (4.426.205) | (6.021.515) |
| Rendimiento de Inversiones | 495.110 | 5.058.406 |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión | (3.931.095) | (963.109) |
| Actividades de Financiación (Nota 13) | | |
| Pago de préstamos | (107.356.975) | (58.212.543) |
| Cobro de Préstamo Bancario | 121.773.601 | 61.248.998 |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación | 14.416.626 | 3.036.455 |
| Posición monetaria neta | (11.327.200) | (8.442.020) |
| Disminución neta del efectivo | (2.426.057) | (19.343.090) |

^{*} Solo las inversiones corrientes son consideradas equivalente de efectivo. Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 presentado en forma comparativa (Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

Nota 1 - Información general

Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (indistintamente "la Sociedad" o "la Empresa") es una compañía dedicada principalmente a la producción y comercialización de papel para impresión, para embalajes y otros usos, conforme a la capacidad instalada y la demanda.

Adicionalmente, y formando parte de un proceso industrial integrado, desarrolla actividades forestales con el propósito de producir madera que es utilizada como una de sus principales materias primas.

Nota 2 - Bases de preparación y presentación de los estados financieros condensados

2.1 - Reexpresión de estados financieros condensados

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en las NIIF y en particular la NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias", mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional prohibía a los organismos oficiales (entre ellos la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468 publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto 664/03). Las disposiciones de la mencionada Ley entraron en vigor a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive deben presentarse ante este organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros condensados de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva, conforme a las disposiciones de la NIC 29. Con fines comparativos, los presentes estados financieros condensados incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2024 en moneda de cierre de septiembre de 2025.

Todas las partidas de los presentes estados financieros condensados han sido expresadas en moneda de cierre de septiembre de 2025, excepto aquellas que por razones legales deben presentarse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

A los efectos de reexpresar en moneda constante las distintas partidas o rubros integrantes de los estados financieros condensados, se aplicaron como norma general de ajuste los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados.
- Los activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los componentes del estado de resultados se actualizaron aplicando los coeficientes correspondientes, excepto las depreciaciones y el costo de los inventarios que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos respectivos.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la última fecha en que fue ajustado por inflación. La diferencia entre el valor reexpresado y el valor nominal se incluyó en la cuenta "Ajuste del Capital".
- Las reservas fueron reexpresadas a partir de la fecha de transición o sea el 31-12-2016.

2.2 - Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales (NCP).

Los presentes estados financieros condensados por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la CNV. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, y en particular en la Norma Internacional de Contabilidad 34 "información financiera intermedia" (NIC 34).

En la preparación de estos estados financieros condensados de período intermedio la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones, administración del riesgo financiero, gestión de riesgo y supuestos contables significativos descriptos en los estados financieros correspondientes al

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos. En este sentido, la Sociedad ha utilizado las mismas políticas contables adoptadas a la fecha de la transición a las NIIF. Esas políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de los estados financieros anuales.

Estos estados financieros condensados de período intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de estos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, estos estados financieros condensados de período intermedio no incluyen toda la información, ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La información adjunta, aprobada por los órganos societarios competentes se presenta en miles de pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones de las cifras al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2024 a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2025.

2.3 - Inventarios

En la medición del costo de los inventarios, se utiliza la fórmula P.E.P.S. (primero entrado, primero salido). Los Inventarios son valuados al menor entre costo incurrido reexpresado y/o costo de producción reexpresado y el valor neto de realización. El costo es determinado con el método de absorción de costos, el cual comprende materias primas, materiales, mano de obra y otros costos directos e indirectos relacionados con la producción de los bienes. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios menos los gastos necesarios para la venta.

2.3.1 - Materias primas, materiales y mercaderías en tránsito

Se valúan principalmente a su costo incurrido en las condiciones habituales de compra reexpresado a moneda de cierre, netos de desvalorizaciones.

2.3.2 - Productos terminados y en proceso

Se valúan a su costo de reproducción, valorizando los elementos componentes conforme a las siguientes pautas:

- . Insumos no almacenables, a su costo incurrido reexpresado a moneda de cierre.
- . Mano de obra y otros, a los costos vigentes al momento de su ocurrencia reexpresados a moneda de cierre.

2.3.3 - Activos biológicos

Las plantaciones de madera de tipo salicáceas se exponen en el rubro Inventarios en la cuenta Activos biológicos – Plantaciones y se valuaron a su costo original reexpresado a moneda de cierre, con el límite de las cotizaciones de madera elaborada puesta en lugares de destino final menos las erogaciones corrientes adicionales, debido a las dificultades prácticas de otras opciones para medir el valor de los bienes mencionados en su condición actual.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

La Sociedad ha optado entre diferentes alternativas que ofrece la norma (NIC 41) y en presencia del caso de que no exista un mercado activo, la de valuar los activos biológicos al costo menos la depreciación acumulada y/o cualquier pérdida por deterioro del valor, ya que, debido a las características particulares de la actividad que desarrolla la empresa y al tipo de bien del que se trata, resulta remota la posibilidad de encontrar en la República Argentina, un mercado activo fiable de madera en pie que permita obtener un valor razonable para medir los activos biológicos en su ubicación y condición actuales.

Tal lo mencionado, la Sociedad destina casi la totalidad de sus plantaciones a la fabricación de celulosa y papel, por lo que no vende ni estima vender, en el corto plazo, madera en pie. Si bien se tiene conocimiento y dispone de valores de algunas transacciones, las mismas son puntuales, y no representan un volumen importante de negocios.

Consecuentemente, al aplicarse la NIC 41, Papel Prensa encontró dificultades para utilizar alguna de las alternativas previstas por la NIIF para determinar un valor razonable de sus activos biológicos, sólo basándose en el precio de la transacción más reciente, los precios de mercado de activos similares, las referencias del sector, sino también a través del flujo de fondos neto descontado, ya que su cálculo no resulta fiable. A su vez, Papel Prensa tiene participación en el mercado de madera de salicáceas en la República Argentina, por lo que su accionar dentro del mismo influye en la fijación de los precios de la madera.

No existe un mercado activo ni uniforme que pueda medir el valor razonable ya que ya sea la especie, zona geográfica y tipo de plantación hacen de ello bastante poco probable valuar al activo biológico con fiabilidad. Por la naturaleza de estos activos biológicos no se deprecian.

Las plantaciones que se estiman serán utilizadas en el proceso productivo en los próximos 12 meses se clasifican como corrientes.

Al momento de la recolección, los activos biológicos son valuados a valor razonable, es decir a valores de mercado menos los costos de venta en el punto de recolección. El valor obtenido se transforma en el valor inicial de la madera como materia prima y deja de ser activo biológico a partir de la mencionada transformación y pasa a valuarse conforme a NIC 2: "Inventarios".

La valuación final de los activos biológicos no supera su valor recuperable.

2.4 - Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son registrados al costo reexpresado a moneda de cierre, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Propiedades Planta y Equipo revaluados técnicamente: no existen.

Valor de Propiedades, Planta y Equipo sin usar por obsoletos: no existen.

Propiedades, Planta y Equipo inmovilizados afectados a garantías de obligaciones: no existen.

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo en utilización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Los terrenos no son depreciados.

Las obras en curso para fines de administración, producción, suministro o para propósitos no definidos, son registradas al costo reexpresado a moneda de cierre menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de las otras Propiedades, Planta y Equipo, se inicia cuando los bienes están en condiciones para su uso.

La ganancia o pérdida que surja del retiro o baja de un bien integrante del rubro que nos ocupa, es calculada como la diferencia entre los ingresos por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en Otros ingresos y egresos.

El valor residual de un activo es desvalorizado a su valor recuperable, si el valor residual del activo supera su valor recuperable estimado. Como consecuencia de haber ocurrido esto último se procedió a efectuar y contabilizar una desvalorización del rubro utilizando el método de la comparación del valor recuperable con su valor de uso, el procedimiento se efectuó con la reexpresión del rubro en el año 2016 comparado con su valor recuperable, ajustándose los años siguientes (ver Anexo "B"). De acuerdo con lo requerido en la NIC 36 como este valor surge como consecuencia de reexpresión de las partidas, la desvalorización impactó en el Patrimonio Neto.

Los elementos en tránsito que tendrán como destino final el rubro Propiedades, Planta y Equipo se exponen en el mismo. En la cuenta "Máquinas y equipos industriales", se incluyen los repuestos destinados a reemplazar componentes específicos de dichas máquinas y equipos.

En la fecha de transición a las NIIF la Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera" en cuanto a la utilización del importe revalorizado de sus Propiedades, Planta y Equipo como costo atribuido. De acuerdo con esta norma, el importe de Propiedades, Planta y Equipo revalorizado según normas vigentes en Argentina ya sea en la fecha de transición o antes, es considerado costo atribuido en la fecha de revalorización, siempre que dicha revalorización fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio con el valor razonable o con el costo o costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en el índice de precios general o específico. En consecuencia, la Sociedad decidió utilizar la opción del importe revalorizado de Propiedades, Planta y Equipo según normas vigentes Argentina, como costo atribuido en la fecha de transición (1 de enero de 2011).

2.4.1 - Deterioro del valor de los activos tangibles

Al cierre de cada período la Sociedad revisa el valor de libros de sus activos tangibles con vida útil definida para determinar si hay cualquier indicio de que estos activos podrían estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos es estimado con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización (si corresponde al comparar el valor recuperable con el valor de libros). Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Los activos no financieros que hubieran sufrido una desvalorización son revisados al cierre de cada período trimestral por una posible reversión de la desvalorización.

La Sociedad mantiene registrada una desvalorización de ciertos elementos del rubro Propiedades, Planta y Equipos, calculada mediante la utilización de proyecciones de flujo de efectivo descontado, derivados de los presupuestos aprobados por la Dirección que son revisados y actualizados cada cierre de ejercicio según lo establecido en la NIC 36.

Asimismo, la Sociedad mantiene registrada una provisión por desvalorización de repuestos.

Al cierre del presente período ambas provisiones por desvalorización se exponen en el ítem "Desvalorización activos y otros" del Anexo B.

2.5 - Propiedades de inversión

Este rubro está compuesto por terrenos transferidos de Propiedades, planta y equipo de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIC 40. Dichos terrenos se encuentran desocupados y no forman parte del objeto del negocio. El valor de transferencia de estos se realiza a valor de costo reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo con lo estipulado por la NIC 16.

2.6 - Instrumentos financieros

Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable. En el caso de una partida no medida a valor razonable con cambios en resultados, se le sumarán o restarán los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

2.6.1 - Activos financieros

De acuerdo con la NIIF 9, con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros deben ser medidos a: (a) costo amortizado; (b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales o (c) valor razonable con cambios en el estado de resultados, sobre la base del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros, y las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos activos.

La clasificación de los activos financieros posteriormente a su reconocimiento inicial se realiza según los criterios antes mencionados:

- A costo amortizado cuando el objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- A valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando se mantiene dentro de un modelo
 de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales o vendiendo dichos activos
 y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son
 únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros incluyen:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento no excede los seis meses.

El efectivo y equivalentes de efectivo son registrados a su valor razonable.

<u>Inversiones</u>

Las inversiones en fondos comunes de inversión, colocaciones a plazo fijo, letras y obligaciones negociables corrientes son valuadas a su valor razonable con cambios en resultados y los resultados que generan expuestos en el rubro resultados financieros del estado de resultados.

Dentro de las obligaciones negociables expuestas como corrientes están aquellas que se encuentran alquiladas a terceros, obteniendo una renta mensual por dicha operación.

La Sociedad ha valuado las obligaciones negociables no corrientes, teniendo en cuenta el modelo de negocios elegido para gestionarlos, a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Créditos y otras cuentas por cobrar

Los créditos y otras cuentas por cobrar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Otros créditos". Se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, de corresponder. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en las que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

2.6.2 - Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Nota 3 - Información por segmentos

Los presentes estados financieros condensados no incluyen información por segmentos geográficos, en virtud de que la Sociedad produce y comercializa papeles para impresión de bajo gramaje, y para embalaje y otros usos. No se han identificado riesgos o rentabilidades diferentes en función de las áreas geográficas en las que se opera.

La Sociedad concentra sus negocios en la fabricación y comercialización de papel para impresión y para embalajes, dicho negocio requiere el desarrollo de la mayor parte de sus actividades. Sobre la base de la naturaleza, productos y riesgos involucrados, se han identificado los siguientes segmentos de negocios, que están directamente relacionados con la forma en que la Sociedad evalúa la marcha de sus operaciones:

- 1 Venta de papel para impresión de bajo gramaje.
- 2 Venta de papeles para embalajes y otros usos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

La Sociedad ha adoptado la norma NIIF 8 – Información por Segmentos, que establece que son segmentos de operación los identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la Empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. La medida de desempeño utilizada para dicha evaluación está determinada por el resultado bruto, representa el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos fijos y financieros y constituye un indicador aproximado de la capacidad de una empresa para generar beneficios considerando únicamente su actividad productiva.

Se expone a continuación información al 30 de septiembre de 2025, comparativo con el mismo período del año anterior, expresada en miles de pesos y elaborada sobre la base de NIIF, para los segmentos de negocio identificados por la Sociedad.

Información de resultados:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | | | 30-09-24 | | |
|--------------------------------------|------------|--------------------------------------|--------------------|------------|--------------------------------------|--------------------|
| Segmento de negocio | Ventas | Costo de la mercadería vendida | Resultado Bruto | Ventas | Costo de la mercadería vendida | Resultado Bruto |
| Papel para impresión de bajo gramaje | 17.206.113 | (14.234.487) | 2.971.626 | 25.220.701 | (18.106.894) | 7.113.807 |
| Papel para embalaje y otros usos | 60.751.873 | (62.535.161) | (1.783.288) | 74.477.742 | (60.525.521) | 13.952.221 |
| TOTAL | 77.957.986 | (76.769.648) | 1.188.338 | 99.698.443 | (78.632.415) | 21.066.028 |

Nota 4 - Resultados financieros

| | ACUMULADO | | del tercer trimestre | | | |
|--|---------------------------------------|--------------|----------------------|-------------|--|--|
| (cifras expresa | (cifras expresadas en miles de pesos) | | | | | |
| | 30-09-25 | 30-09-24 | 2025 | 2024 | | |
| Resultados financieros generados por activos | | | | | | |
| Rendimiento inversiones | 309.016 | (11.919.182) | 145.160 | (214.690) | | |
| Diferencias de cambio e Intereses sobre creditos | (230.978) | (6.585.807) | (122.131) | (684.196) | | |
| Valores descontados netos | (2.810) | 89.172 | 10.619 | 48.998 | | |
| Otros | (108.570) | 306.983 | (126.222) | 132.587 | | |
| Resultados financieros generados por pasivos | | | | | | |
| Gastos y comisiones bancarias | (129.392) | (165.288) | (62.607) | (42.934) | | |
| Dif. de cambio e Intereses comerciales, bancarios y fiscales | (6.285.726) | 8.583.934 | (3.399.751) | 8.512.894 | | |
| Sellados comerciales y Fiscales | (75.276) | (50.766) | (32.117) | (31.114) | | |
| Resultado por posición monetaria neta | 3.010.890 | 8.271.512 | 1.196.737 | (6.995.719) | | |
| | (3.512.846) | (1.469.442) | (2.390.312) | 725.826 | | |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº290 Fº200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Nota 5 - Otros ingresos y egresos

| | ACUMULADO | | del tercer trimestre | | | |
|--|---------------------------------------|-------------|----------------------|-------------|--|--|
| (cifras expres | (cifras expresadas en miles de pesos) | | | | | |
| | 30-09-25 | 30-09-24 | 2025 | 2024 | | |
| Contingencias laborales (Anexo "E") | 303.120 | (1.015.687) | 269.041 | (42.339) | | |
| Provisión Gastos de energía (Anexo "E") | 27.380 | (10.955) | - | (2.162) | | |
| Indemnizaciones por desvinculación del personal | (307.031) | (61.507) | (7.000) | . , | | |
| Resultado por Créditos A.E.N.R. | 21.806 | 12.375 | · | - | | |
| Gastos no operativos - parada de planta | (935.668) | (1.094.261) | (551.662) | (823.712) | | |
| Quebranto por incobrabilidad de deudores | (1.087) | (26.107) | (1.087) | (26.107) | | |
| Ventas diversas | 229.874 | 263.230 | 63.755 | 76.840 | | |
| Impuestos sobre importaciones no recuperables | (25.096) | (1.153.681) | - | (173.948) | | |
| Provisión por obsolescencia de bienes de baja rotacion | (57.144) | (98.350) | 60.242 | (3.932) | | |
| Quebranto por juicios | (4.812) | - | (4.029) | - | | |
| Recupero por siniestros | 27.374 | 98.479 | - | - | | |
| Gastos por derechos de exportación | (14.969) | (3.279) | (86) | (3.279) | | |
| Recupero Impuesto PAIS - Res 5765 | 512.458 | - | 512.458 | - | | |
| Diversos | (2.485) | (5.892) | 869 | (2.364) | | |
| | (226.280) | (3.095.635) | 342.501 | (1.001.003) | | |

Nota 6 - Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido

6.1 - Impuesto a las ganancias

| | ACUMULADO | | del tercer trimestre | | | | |
|---|--------------|---------------------------|----------------------|------------------------------|--|--|--|
| (cifras expresadas en miles de pesos) | | | | | | | |
| | 30-09-25 | 30-09-24 | 2025 | 2024 | | | |
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | (11.452.834) | 5.695.109 | (3.574.087) | (902.026) | | | |
| Alícuota impuesto a las ganancias (35%) Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente sobre el resultado antes del impuesto | 4.008.492 | (1.993.288) | 1.250.930 | 315.709 | | | |
| Diferencias permanentes: Por conversión a resultado impositivo | (377.325) | 2.836.470 | (51.543) | 799.875 | | | |
| Total cargo por impuesto a las ganancias reconocido en el Estado de Resultados Integral | 3.631.167 | 843.182 | 1.199.387 | 1.115.584 | | | |
| Impuesto diferido | 3.631.167 | 337.464 | 1.199.387 | 1.136.765 | | | |
| Impuesto corriente Impuesto a las ganancias del período | 3.631.167 | 505.718 843.182 | 1.199.387 | (21.181) 1.115.584 | | | |

La reforma de la Ley de impuesto a las ganancias N° 27.430 dispuso para los años 2018 y 2019 la reducción de la tasa del impuesto al 30%, y a partir de 2020 al 25%. La Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación productiva extendió el plazo de aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios 2020 y 2021 para el caso de Papel Prensa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Sin embargo, con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones comprendieron los siguientes puntos:

i. Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala aplicada para el ejercicio 2021 constaba de tres segmentos según se detalla a continuación:

| Ganancia ne acum | • | Pagarán \$ | Más el | Sobre el |
|---------------------|---------------|---------------|--------|-----------------|
| Más de \$ | A \$ | | % | excedente de \$ |
| \$ 0 | \$ 5.000.000 | \$ 0 | 25% | \$ 0 |
| \$ 5.000.000 | \$ 50.000.000 | \$ 1.250.000 | 30% | \$ 5.000.000 |
| \$ 50.000.000 | En Adelante | \$ 14.750.000 | 35% | \$ 50.000.000 |

ii. Los montos previstos en la escala mencionada anteriormente se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. De tal forma los tramos de escalas aplicables a los ejercicios iniciados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 son:

| Ganancia ne acum Más de \$ | · | Pagarán \$ | Más el % | Sobre el excedente de \$ |
|----------------------------------|------------------|----------------|-------------|--------------------------|
| \$ 0 | \$ 101.679.575 | \$ 0 | 25% | \$ 0 |
| \$ 101.679.575 | \$ 1.016.795.753 | \$ 25.419.894 | 30% | \$ 101.679.575 |
| \$ 1.016.795.753 | En Adelante | \$ 299.954.747 | 35% | \$ 1.016.795.753 |

iii. Se dejó sin efecto la aplicación de la retención sobre la distribución de dividendos del 13%, quedando únicamente vigente la alícuota del 7% para todos los casos.

La Sociedad presentó la declaración jurada del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2021 computando la reexpresión de las amortizaciones impositivas de la totalidad de las propiedades, planta y equipos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley de Impuesto a las Ganancias e imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha Ley.

Ello, en virtud de que la relación que surgió entre el impuesto determinado sin la íntegra aplicación de los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y el verdadero resultado sujeto a impuesto del ejercicio 2021, daba lugar a la aplicación de una alícuota efectiva del gravamen por el ejercicio 2021 que resultaba confiscatoria, la cual ascendía a 57,92% y lesionaba gravemente los derechos y garantías constitucionales.

Por lo tanto, en oportunidad de la presentación de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2021 y con la evaluación de nueva información disponible proporcionada por los asesores impositivos, la Sociedad realizó una presentación ante AFIP, bajo el amparo del secreto fiscal dispuesto en la ley procedimental, con el fin de preservar sus derechos en un marco de transparencia y buena fe en su accionar.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

La presentación de la Declaración jurada de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2021 generó un ajuste positivo en el impuesto a las ganancias, es decir, un menor cargo por el impuesto debido a la nueva información proporcionada por los asesores impositivos en el ejercicio 2022.

La Dirección de la Sociedad, con asistencia de sus asesores legales y tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP por el ejercicio 2021 cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio adoptado.

En el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio en curso se mantiene el criterio utilizado para el ejercicio anterior.

6.1.1 - Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 dispuso para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 01 de enero de 2018 que el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en el cual se determinara y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Sin embargo, posteriormente, la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva estableció que el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen y los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 se deberá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina.

6.1.2 - Acciones de repetición iniciadas por la Sociedad

Hasta el ejercicio correspondiente al año 2014, la Sociedad determinó sus obligaciones fiscales por el Impuesto a las Ganancias, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 23.928 y el art. 39 de la ley 24.073, que habían suspendido la aplicación de las disposiciones del Título VI y demás mecanismos de actualización de la Ley del impuesto a las Ganancias, referidas al ajuste por inflación impositivo, a partir del 1° de abril de 1992 y hasta el año 2018, aún a pesar del abandono del régimen de convertibilidad dispuesto por la ley 25.561 (B.O. 07/01/2002), el Decreto 214/2002 (B.O. 03/02/2002) y normas concordantes y el resurgimiento del fenómeno inflacionario en la realidad económica argentina.

En virtud del dictado, por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de los precedentes "Candy" (Fallos: 332:1571); "Consolidar Administradora de Riesgo del Trabajo art. SA c/ EN - AFIP - DGI - resol LGCN 140/08 s/dirección general impositiva", sentencia de fecha 11 de agosto de 2015; "Bayer S.A. c/ AFIP s/Varios", sentencia de fecha 23 de junio de 2015; entre muchos otros, y luego de la elaboración de los cálculos correspondientes, la Sociedad inició el 22 de diciembre de 2015 y el 12 de diciembre de 2016, acciones de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva (AFIP-DGI) reclamando el impuesto abonado en exceso por los ejercicios fiscales 2009 a 2012, en virtud de no haber aplicado los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y por considerarlo confiscatorio en los términos de la jurisprudencia de la CSJN en la materia (fallo "Candy S.A." y pronunciamientos posteriores dictados en el mismo sentido). El reclamo por dichos ejercicios incluyó: (i) la devolución de \$7.006.305,25 (ejercicio fiscal 2009); (ii)la devolución de \$4.280.228,24 y reconocimiento de la suma de \$880.632,26 (ejercicio fiscal 2010); (iii) la devolución de \$10.270.259,86 (ejercicio fiscal 2011) y (iv) la devolución de \$5.884.898,14 y reconocimiento de la suma de \$863.148,28 (ejercicio fiscal 2012); todos ellos con más los intereses correspondientes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Con posterioridad a ello, la AFIP-DGI dictó las Resoluciones N° 5/2021 (DV REGN); 6/2021 (DV REGN) y 9/2021 (DV REGN), por medio de las cuales se rechazaron los reclamos administrativos de repetición. En consecuencia, con fecha 23 de agosto de 2021, la Sociedad interpuso las respectivas demandas contenciosas de repetición, las cuales quedaron radicadas ante el fuero Contencioso Administrativo Federal, en los expedientes nros. 13.824/2021; 13.850/2021 y 16.009/2021, respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados, las demandas de repetición se encuentran cumpliendo los trámites procesales de rigor.

6.2 - Impuesto Diferido

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|---|--------------|-------------|
| En el Activo | | |
| Provisiones | (178.616) | (363.425) |
| Quebranto impositivo | (8.739.370) | (3.925.380) |
| Otros | (2.273.043) | (1.197.753) |
| Total - Clasificado No Corriente | (11.191.029) | (5.486.558) |
| | | |
| <u>En el Pasivo</u> | | |
| Inventarios | 22.751.653 | 21.487.077 |
| Propiedades, Planta y equipo | 18.334.669 | 17.546.474 |
| Otros | 16.335 | (7.625) |
| Ajuste por inflación impositivo | <u>-</u> | 3.427 |
| Total - Clasificado No Corriente | 41.102.657 | 39.029.353 |
| Total Pasivo neto por Impuesto Diferido | 29.911.628 | 33.542.795 |

Nota 7 – Efectivo y equivalente de efectivo

(cifras expresadas en miles de pesos)

| • | 30-09-25 | 31-12-24 |
|-------------------------------------|----------|----------|
| <u>Efectivo</u> | | |
| Caja y recaudaciones a depositar | | |
| - en moneda local | 334.070 | 385.854 |
| - en moneda extranjera (Anexo "F") | 17.403 | 78.472 |
| Bancos locales | | |
| - en moneda local | 78.195 | 222.754 |
| - en moneda extranjera (Anexo "F") | 51.543 | 5.233 |
| | 481.211 | 692.313 |
| Equivalente de efectivo (Anexo "D") | | |
| Fondos en Sociedades de Bolsa | | |
| - en moneda extranjera (Anexo "F") | 1.088 | 2.370 |
| | 1.088 | 2.370 |
| | 482.299 | 694.683 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº290 Fº200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Nota 8 - Inversiones

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|---|----------|-----------|
| <u>Corriente</u> | | |
| Fondos comunes de inversión (Anexo "D") | 1.887 | 2.164.306 |
| Titulos públicos (Anexo "D") | - | 51.254 |
| | 1.887 | 2.215.560 |
| No Corriente | | |
| Obligaciones negociables (Anexo "D") | 879.198 | 2.966.935 |
| | 879.198 | 2.966.935 |
| | | |

Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|--|------------|------------|
| Clientes terceros | | |
| Cuenta corriente en moneda nacional | 8.360.081 | 4.655.292 |
| Cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo "F") | 2.887.425 | 2.325.113 |
| Cheques diferidos en cartera | 3.102.500 | 4.016.912 |
| Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 16) | | |
| En cuenta corriente moneda nacional | 38.654 | 560.812 |
| Cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo "F") | 540.705 | - |
| Cheques diferidos en cartera | 203.735 | 775.585 |
| | 15.133.100 | 12.333.714 |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E") | (181.534) | (220.111) |
| | 14.951.566 | 12.113.603 |
| (1) Corresponde a: | | |
| Sociedades Art. 33 – Ley 19550 | 634.263 | 931.787 |
| Otras sociedades relacionadas | 148.831 | 404.610 |

Los saldos de deudores comerciales devengan interés pasado el plazo de vencimiento de acuerdo con lo mencionado en la Nota 20.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Nota 10 - Otros créditos

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|---|-----------|-----------|
| <u>Corriente</u> | | _ |
| Anticipos al personal (por vacaciones y otros) (Nota 19) | 70.098 | 301.329 |
| Anticipo por compra de Inventarios locales (Nota 19) | 347.804 | 573.968 |
| Seguros pagados por adelantado | 296.390 | 346.000 |
| Crédito fiscal de impuestos compensables: | | |
| - Impuesto a los Ingresos brutos | 614.650 | 303.996 |
| - Impuesto al valor agregado | 901.891 | 1.149.059 |
| - Impuesto a las Ganancias | 1.936.252 | 1.947.318 |
| Siniestros a cobrar (Nota 19) | 38.170 | 42.909 |
| Ayuda Económica No Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080 (Nota 19) | 73.104 | 65.224 |
| Embargos judiciales a recuperar (Nota 19) | 10 | 12 |
| Anticipos honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora (Nota 19) | 150.705 | 232.194 |
| Derechos de uso (Nota 17) | 17.645 | 17.645 |
| Derecho real de superficie (Nota 18) | 123.267 | 123.267 |
| Canon por derecho real de uso | 20.890 | - |
| Mantenimiento preventivo de planta | 665.558 | - |
| Credito por Recupero Impuesto PAIS Res. 5765 (Nota 19) | 274.708 | - |
| Diversos (Nota 19) | 44 | 53 |
| Subtotal | 5.531.186 | 5.102.974 |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E") | (32) | (39) |
| _ | 5.531.154 | 5.102.935 |
| No corriente | | |
| Ayuda Económica No Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080 | 3.005 | 7.504 |
| Honorarios Directorio, Consejo de Vigilancia y Comisión Fiscalizadora a recuperar (a valor actual) | 4.358 | 6.033 |
| Derechos de uso (Nota 17) | 16.175 | 29.409 |
| Derecho real de superficie (Nota 18) | 3.225.495 | 3.317.947 |
| Credito por Recupero Impuesto PAIS Res. 5765 | 234.054 | J.J17.J47 |
| | 3.483.087 | 3.360.893 |
| = | | |

Clasificación de saldos según el devengamiento

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| Caldan mus davan man intenta | 1 224 567 | 1.119.292 |
| Saldos que devengan interés | 1.324.567 | 1.119.292 |
| Saldos que no devengan interés | 7.689.674 | 7.344.536 |
| | 9.014.241 | 8.463.828 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Nota 11 - Inventarios

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|--|------------|------------|
| <u>Corriente</u> | | |
| Productos terminados | 6.128.926 | 8.536.659 |
| Productos en proceso | 1.049.670 | 449.129 |
| Materias primas | 35.809.476 | 36.896.958 |
| Materiales | 17.982.765 | 24.309.601 |
| Mercaderías en tránsito | 9.064 | 265.312 |
| Activos biológicos – Plantaciones | 613.368 | 897.635 |
| | 61.593.269 | 71.355.294 |
| No corriente | | |
| Materias primas | 784.429 | 664.417 |
| Materiales | 10.382.284 | 3.033.881 |
| Activos biológicos – Plantaciones | 12.033.072 | 12.750.989 |
| Subtotal | 23.199.785 | 16.449.287 |
| Provisión desvalorización materiales (Anexo "E") | (2.663) | (3.302) |
| | 23.197.122 | 16.445.985 |
| Total Inventarios (Anexo "A") | 84.790.391 | 87.801.279 |
| | | |

Nota 12 - Cuentas por pagar comerciales y otras

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|---|------------|------------|
| <u>Corriente</u> | | |
| Proveedores en moneda nacional | 13.050.742 | 11.986.821 |
| Proveedores en moneda extranjera (Anexo "F") | 7.633.737 | 12.201.021 |
| Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 16) | 88.026 | 130.687 |
| Arrendamientos (Nota 17) | 13.392 | 16.334 |
| Remuneraciones a pagar | 627.781 | 1.486.336 |
| Provisión S.A.C. y vacaciones con sus cargas sociales | 662.565 | 752.604 |
| Acreedores previsionales y sociales | 1.042.457 | 996.080 |
| Derecho real de superficie (Nota 18 - Anexo "F") | 112.479 | 102.756 |
| | 23.231.179 | 27.672.639 |
| No corriente | | |
| Arrendamientos (Nota 17) | 12.276 | 27.223 |
| Derecho real de superficie (Nota 18 - Anexo "F") | 2.943.206 | 2.765.844 |
| | 2.955.482 | 2.793.067 |
| (1) Corresponde a: | | |
| Sociedades Art. 33 – Ley 19550 | 88.026 | 113.817 |
| Otras sociedades relacionadas | - | 16.870 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº290 Fº200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Clasificación de saldos según el devengamiento

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|--------------------------------|------------|------------|
| Saldos que devengan interés | 24.144.854 | 28.732.663 |
| Saldos que no devengan interés | 2.041.807 | 1.733.043 |
| | 26.186.661 | 30.465.706 |

Nota 13 - Préstamos

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|--|------------|------------|
| Préstamos en pesos | 5.467.671 | 1.316.773 |
| Préstamos en moneda extranjera (Anexo "F") | 18.354.000 | 10.950.618 |
| | 23.821.671 | 12.267.391 |

Evolución de los Préstamos

A continuación, se detalla la evolución de los préstamos por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, comparativo con el cierre del ejercicio anterior:

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|---|---------------|--------------|
| Saldo inicial | 12.267.391 | |
| Obtención de nuevos préstamos | 121.773.601 | 78.083.633 |
| Pagos de intereses y capital de préstamos | (107.356.975) | (65.053.234) |
| Devengamiento de intereses | 741.221 | 491.434 |
| Resultado por posición monetaria | (3.603.567) | (1.254.442) |
| Total préstamos | 23.821.671 | 12.267.391 |

Nota 14 - Cargas fiscales

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|--------------------------------|----------|----------|
| Impuesto a los ingresos brutos | 256.163 | 131.949 |
| SICORE | 67.828 | 113.156 |
| Otros | 717 | 874 |
| | 324.708 | 245.979 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Nota 15 - Otros pasivos

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|--|------------|------------|
| <u>Corriente</u> | | |
| Anticipo de clientes Locales | | |
| - Sociedades vinculadas / relacionadas (Nota 16 - Anexo "F") | 4.656.765 | - |
| - Clientes terceros | 190.807 | 33.293 |
| Anticipo de clientes del exterior (Anexo "F") | 361 | 438 |
| Provisión Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora | 150.705 | 232.194 |
| Otros | 58 | 75 |
| | 4.998.696 | 266.000 |
| No Corriente | | |
| Pasivo por Impuesto diferido (Nota 6.2) | 29.911.628 | 33.542.795 |
| | 29.911.628 | 33.542.795 |

Nota 16 - Saldos y operaciones con partes relacionadas

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|---|----------|-----------|
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | | |
| Sociedades art. 33 – Ley 19550 | | |
| - A.G.E.A. S.A | 258.576 | 686.217 |
| - S.A. La Nación | 375.687 | 245.570 |
| Otras sociedades relacionadas | | |
| - La Voz del Interior S.A. | 38.655 | 118.319 |
| - Oportunidades S.A. | 87.338 | 286.291 |
| - Artes Gráficas del Litoral S.A. | 22.838 | - |
| | 783.094 | 1.336.397 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras | | |
| Sociedades art. 33 – Ley 19550 | | |
| - A.G.E.A. S.A | 88.026 | 113.817 |
| Otras sociedades relacionadas | | |
| - Telecom Argentina S.A. | <u> </u> | 16.870 |
| | 88.026 | 130.687 |
| | | |

Se detallan saldos y transacciones entre la Sociedad y sus partes relacionadas al 30 de septiembre de 2025 y 2024. Los valores de ventas y saldos son expresados en miles de pesos:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

| | Operación | 30-09-25 | 30-09-24 |
|--------------------------------------|--|-------------|-----------|
| Sociedades art. 33 – Ley 19550 | | | |
| A.G.E.A. S.A. | Ventas en pesos | 4.012.127 | 3.484.295 |
| | Ventas en Tn | 4.888 | 3.125 |
| | Deudores comerciales a cobrar | 258.576 | 714.912 |
| | Compras de papel reciclable en pesos | 282.677 | 662.797 |
| | Ídem anterior en Tn | 1.011 | 1.002 |
| | Avisos | 4.201 | 3.652 |
| | Anticipos de clientes | (2.686.595) | _ |
| | Cuentas por pagar | (88.026) | (72.633) |
| S.A. La Nación | Ventas en pesos | 1.780.874 | 2.955.285 |
| | Ventas en Tn | 2.280 | 2.683 |
| | Deudores comerciales a cobrar | 375.687 | 618.668 |
| | Compras de papel reciclable en pesos | - | 62.174 |
| | Ídem anterior en Tn | - | 86 |
| | Avisos | 161 | 172 |
| | Anticipos de clientes | (1.970.170) | _ |
| Otras sociedades relacionadas | | , | |
| La Voz del Interior S.A. | Ventas en pesos | 220.792 | 356.685 |
| | Ventas en Tn | 226 | 329 |
| | Deudores comerciales a cobrar | 38.655 | 127.817 |
| Oportunidades S.A. | Ventas en pesos | 954.249 | 843.917 |
| | Ventas en Tn | 1.087 | 667 |
| | Deudores comerciales a cobrar | 87.338 | 309.274 |
| | Compras de papel reciclable en pesos | - | 53.236 |
| | ldem anterior en Tn | - | 68 |
| Artes Gráficas del Litoral S.A. | Ventas en pesos | 44.067 | - |
| | Ventas en Tn | 43 | - |
| | Deudores comerciales a cobrar | 22.838 | - |
| Telecom Argentina S.A. | Cuentas por pagar | - | (18.225) |
| | | | |
| Precio de Ventas / Costo de las mo | orondoríno vondidos | 20 00 25 | 20.00.24 |
| (en pesos por tonelada): | ercauerias veriuluas | 30-09-25 | 30-09-24 |
| Venta total promedio unitario por to | neladas vendidas en el período | 749.935 | 1.070.449 |
| | unitario del período común a todos los clientes | 213.483 | 266.789 |
| <u> </u> | edio unitario del período común a todos los clientes | 525.020 | 577.477 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Monto de bonificaciones (Valores Históricos en miles de pesos) (Nota 24.3 B):

A.G.E.A. S.A.: aprox. \$ 35.262 por la compra de Tn. 99.656.

S.A. La Nación: aprox. \$ 16.924 por la compra de Tn. 48.741.

Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.: aprox. \$ 3.479 por la compra de Tn. 9.643.

La Voz del Interior S.A.: aprox. \$ 6.059 por la compra de Tn. 16.764.

Artes Gráficas Rioplatense S.A.: aprox. \$ 1.925 por la compra de Tn. 5.511.

Artes Gráficas del Litoral S.A.: aprox. \$ 461 por la compra de Tn.1.204.

Otros clientes no relacionados: aprox. \$ 457 por la compra de Tn. 7.415.

Nota 17 - Derecho de Uso - Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16 sobre arrendamientos NIIF "Arrendamientos" emitida en el mes de enero de 2016 y aplicable para los ejercicios que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendamientos operativos y financieros.

La Sociedad posee arrendamientos con la modalidad de leasing de maquinarias. Cuando asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, capitalizando al inicio de este el menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento pendientes, neto de cargos financieros, se incluye dentro del rubro cuentas por pagar comerciales y otras del estado de situación financiera. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados integral en el ejercicio del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento. Dado que existe certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad al término del plazo de cada uno de los arrendamientos el período de utilización esperado será la vida útil de los activos.

En mayo de 2020, el IASB realizó una enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020 admitiendo su aplicación anticipada brindando a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de alquiler otorgadas como resultado de la pandemia de COVID-19 calificadas de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento.

Papel Prensa S.A. posee registrado en sus estados financieros condensados los siguientes contratos de leasing financiero por el arrendamiento de bienes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

| Fecha Contrato | Fecha ingreso del bien | Entidad | Bien | Cuotas | Cuota inicial | Opción a compra | Forma de pago |
|-------------------|---------------------------------|----------------------|-----------------------------|--------|---------------|--------------------|---------------|
| 07-24 | 10-24 | HP FINANCIAL ARG.SRL | 30 Notebooks y 12 monitores | 36 | USD 1.220,98 | | Mensual |

Los derechos de uso registrados bajo NIIF 16 se encuentran expuestos en el rubro Otros créditos. (Nota 10)

La deuda por arrendamientos al cierre de los presentes estados financieros condensados se encuentra expuesta en la Nota 12 "Cuentas por pagar comerciales y otras".

Nota 18 - Derecho real de Superficie

Con fecha 1° de diciembre de 2022 la Sociedad firmó en carácter de superficiario la escritura N° 398, mediante la cual constituyó un Derecho real de Superficie para actividades forestales, vinculadas con FB Forestal S.A. (Propietario), de una fracción de campo ubicada en la Sección II de las Islas del Delta del Paraná, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

El propietario le otorgó a la Sociedad la posesión de la fracción mediante el acto traditivo que se cumplió y mantiene ininterrumpidamente por el plazo de treinta años contados desde la suscripción de la escritura, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de las partes hasta el máximo permitido por la legislación.

La Sociedad reconoció el Derecho real de superficie como un derecho de uso, conforme a la NIIF 16, expuesto en el rubro Otros Créditos (Ver Nota 10) y como contrapartida un pasivo por dicho derecho real expuesto en el rubro Cuentas por pagar comerciales y otras según se indica en la Nota 12 a los presentes estados financieros condensados.

Nota 19 - Instrumentos financieros

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|---|------------|------------|
| Activos financieros | _ | |
| Costo amortizado | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1)(2) | 14.951.566 | 12.113.603 |
| Otros créditos | 954.643 | 987.721 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | | |
| Efectivo | 481.211 | 692.313 |
| Equivalentes al efectivo (Anexo "D") | 1.088 | 2.370 |
| Inversiones corrientes | 1.887 | 2.215.560 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otros | | |
| resultados integrales | | |
| Inversiones no corrientes | 879.198 | 2.966.935 |
| Total Activos Financieros | 17.269.593 | 18.978.502 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Pasivos financieros

Costo amortizado

 Cuentas por pagar comerciales y otras (3)
 26.186.661
 30.465.706

 Cargas fiscales y Otros pasivos
 29.145.075
 12.779.370

 Total Pasivos Financieros
 55.331.736
 43.245.076

- (1) Neto de \$ 181.566 de provisión para deudores de dudosa recuperabilidad.
- (2) Incluye al 30-09-25 \$ 783.094 de créditos con partes relacionadas.
- (3) Incluye al 30-09-25 \$ 88.026 de deudas con partes relacionadas.

Nota 20 - Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sociedad. La Sociedad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes. La información del sujeto de crédito es suministrada por agencias calificadoras y como información adicional la Sociedad utiliza sus propios registros comerciales e información financiera disponibles para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Sociedad y las calificaciones de crédito son monitoreadas periódicamente por la Sociedad.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 30 días. Después de la facturación, no se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar dentro del período de crédito. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses sobre el saldo pendiente de acuerdo con la tasa nominal anual para descubierto con acuerdo del Banco Nación de Argentina, incrementada en un 100%.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente a crédito, la Sociedad utiliza un sistema de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente a crédito potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan en forma periódica.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver abajo el análisis de antigüedad) para los cuales la Sociedad ha reconocido, en función a la expectativa de pérdidas, una provisión para cuentas incobrables.

Nota 21 - Anticuación de saldos de créditos y deudas

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y otros créditos

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|---|------------|------------|
| De plazo vencido | , | |
| Sin plazo establecido a la vista | 96.072 | 394.457 |
| <u>A vencer</u> | | |
| Hasta 90 días | 18.618.021 | 14.344.978 |
| A más de tres meses y hasta seis meses | 651.413 | 2.334.847 |
| A más de seis meses y hasta nueve meses | 581.811 | 204.949 |
| A más de nueve meses y hasta doce meses | 716.969 | 157.457 |
| Subtotal Corriente | 20.664.286 | 17.436.688 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



| N° Inscripción I.G.J.: 43.903 | BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal | Tel: 4834 – 5000 |
|--|---|------------------|
| Entre uno y dos años | 380.860 | 154.450 |
| A más de 2 años | 3.102.227 | 3.206.443 |
| Subtotal No Corriente | 3.483.087 | 3.360.893 |
| Provisión | (181.566) | (220.150) |
| Importe neto | 23.965.807 | 20.577.431 |
| Antigüedad de la prov. de deudores incobrables | | |
| A más de 3 meses y hasta 6 meses | (1.065) | (35.731) |
| A más de 6 meses y hasta 9 meses | <u>-</u> | (10.675) |
| A más de 9 meses y hasta 12 meses | - | (9.795) |
| A más de un año | (180.501) | (163.949) |
| | (181.566) | (220.150) |

Cuentas por pagar comerciales y otras

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|---|------------|------------|
| De plazo vencido | | |
| Hasta 90 días | 646.708 | 401.820 |
| A más de tres meses y hasta seis meses | - | 2.334 |
| <u>A vencer</u> | | |
| Hasta 90 días | 22.282.298 | 26.850.121 |
| A más de tres meses y hasta seis meses | 201.703 | 261.034 |
| A más de seis meses y hasta nueve meses | 69.002 | 109.662 |
| A más de nueve meses y hasta doce meses | 31.468 | 47.668 |
| Subtotal Corriente | 23.231.179 | 27.672.639 |
| De entre 1 y 2 años | 2.955.482 | 2.793.067 |
| Subtotal No Corriente | 2.955.482 | 2.793.067 |
| Importe Neto | 26.186.661 | 30.465.706 |

Nota 22 - Consideraciones a tener en cuenta en materia de utilidades

22.1 El art. 8º del Estatuto Social (originado en el punto 4 del capítulo IV del pliego de bases y condiciones aprobado por Decreto 43/71 y en el punto 7.3.2. del contrato firmado entre la Empresa y el Estado Nacional en 1972, dispone que las acciones del Estado Nacional (clase "B") deberán ser rescatadas por la Sociedad en el término de diez años a contar desde el segundo año de la fecha de puesta en marcha de la planta industrial (1978).

El procedimiento estaba previsto en la Resolución 1359/83 del Ministerio de Economía de la Nación que fue publicada en la página 1 del suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires N.º 7213 con fecha 8 de diciembre de 1983. Con fecha 30 de abril de 1985, el Ministerio de Economía de la Nación dictó la Resolución 321/85 derogando la citada anteriormente, razón por la cual el Directorio resolvió interponer los recursos pertinentes contra la mencionada Resolución. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

condensados no se tiene conocimiento sobre la resolución del tema. No obstante, y luego de tomar conocimiento por manifestaciones vertidas por funcionarios del Estado Nacional de que no existía vocación de cumplimiento de la antedicha norma estatutaria, la Sociedad promovió formal demanda de rescate de las antedichas acciones, reclamando judicialmente el cumplimiento del Art. 8 de los Estatutos Sociales. Dicha causa quedó radicada ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, el cual con fecha 13 de agosto de 2024 dictó sentencia haciendo lugar al reclamo de la Empresa y condenando al Estado Nacional a dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 8 de los Estatutos Sociales. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la causa se encuentra en trámite por ante la Sala III de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal en virtud de las apelaciones interpuestas por las partes. Con fecha 12 de noviembre del 2024 se dispuso que las actuaciones pasen al dictado de la sentencia.

22.2 Tal como se viene expresando desde hace varios ejercicios, debido a las condiciones específicas de la actividad fabril de la Empresa y debido a su participación en un mercado de características internacionales altamente competitivo, la Sociedad debe encarar en forma permanente importantes requerimientos de actualización tecnológica que le permitan mantener su capacidad operativa. Por este motivo, la Sociedad necesita efectuar continuas inversiones en sus activos fijos, las que se estima llevar a cabo con el normal flujo de fondos esperado.

Dado los cambios producidos a nivel mundial en materia de consumo (disminución) de papel para impresión, la Empresa se encuentra avanzando en la comercialización de papeles con destino al mercado del embalaje.

22.3 Teniendo en cuenta lo mencionado en la Memoria de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 respecto a la política de dividendos de la Sociedad y en virtud de lo requerido por el Art. 7 capítulo III Título IV de las normas de la CNV (Texto Ordenado -2013) informamos que la Sociedad no posee dividendos acumulados impagos de acciones preferidas.

Nota 23 - Contratos celebrados con los directores

No existen contratos celebrados con los directores que requieran aprobación conforme al art. 271 de la ley general de sociedades N° 19.550.

Nota 24 - Provisiones y otras situaciones contingentes

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 31-12-24 |
|-------------------------------|----------|-----------|
| | | |
| Gastos de energía (Anexo "E") | - | 29.726 |
| Laborales (Anexo "E") | 510.333 | 1.008.631 |
| | 510.333 | 1.038.357 |

24.1 En el juicio que la sociedad mantuvo con la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires (DEBA) y el Estado Nacional, la sociedad fue condenada en costas con relación al Estado Nacional. Atento al tiempo transcurrido sin que los profesionales que tenían derecho a percibir los honorarios los reclamasen, la Sociedad estimó razonable proceder a su recupero, en virtud de haber operado su prescripción.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

- **24.2** Con motivo de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de constitucionalidad del tope para indemnización por despido (art. 245 Ley 20.744), del artículo 39 de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo (eximición del empleador de toda responsabilidad civil), y lo resuelto por la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, respecto a la eventual inconstitucionalidad del art. 7 de ley 23.928, la Empresa ha considerado prudente provisionar determinados montos por los cuales se encuentra demandada por causas laborales, sin que ello implique una evaluación de la procedencia y mecanismos de actualización de dichos reclamos. El monto total de la provisión al 30 de septiembre de 2025 que asciende a \$ 510.333 (Cifra expresada en miles de pesos) constituye la mejor estimación de la empresa, respecto de la contingencia total a dicha fecha por todos los juicios existentes.
- **24.3** (A) Existen ciertas actuaciones tramitando ante la CNV por sumarios iniciados por dicha entidad que no tienen efectos patrimoniales y/o económicos en los presentes estados financieros condensados de período intermedio.
- (B) Entre el 9 de marzo y el 21 de abril del año 2010 las operaciones con partes relacionadas quedaron suspendidas como consecuencia de la resolución cautelar dictada por el Juez Malde con fecha 8 de marzo de 2010. Dicha resolución dispuso la suspensión de la resolución del Directorio adoptada el 23 de diciembre de 2009 que había aprobado las operaciones con partes relacionadas para el ejercicio 2010.
- El 21 de abril de 2010, el Directorio, conforme una propuesta formulada por el Interventor Co-Administrador Judicial, aprobó la reanudación de las operaciones de la Sociedad con las partes relacionadas bajo condiciones transitorias y para tener vigencia mientras se mantuvo suspendida cautelarmente la reunión de directorio del día 23 de diciembre de 2009 y/o hasta tanto se resolviera por los órganos sociales competentes de Papel Prensa S.A. una política comercial a seguir con las partes relacionadas. Dicha aprobación implicó poner en suspenso la aplicación de bonificaciones por volumen en las compras realizadas por dichas partes relacionadas sujetándose su reconocimiento a las partes relacionadas, por compras realizadas en estas condiciones transitorias, a lo que en definitiva resolviese la Justicia respecto de la apelación interpuesta por la Sociedad contra la resolución cautelar dictada por el Juez Malde el día 8 de marzo de 2010, la cual, como se indicó precedentemente, fue revocada por la Cámara de Apelaciones el día 31 de agosto de 2010, y adquirió plenos efectos y aplicación al haber sido rechazados por la Alzada los recursos extraordinarios que interpusieron tanto el Estado Nacional como la CNV. Así fue como, a partir del 21 de abril de 2010, se reanudaron las ventas a partes relacionadas previa aceptación por parte de éstas de las condiciones transitorias aprobadas por el Directorio en esa misma fecha.

Mediante notas de fecha 15 de diciembre de 2010 las partes relacionadas aceptaron mantener condicionado el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que les pudieren corresponder por compras realizadas a partir del día 21 de abril de 2010, no sólo a que (i) quedara sin efecto la suspensión cautelar de la reunión de directorio celebrada el día 23 de diciembre de 2009, sino también a que (ii) se despejase y/o cesara –por cualquier medio que fuere— el estado de incertidumbre que eventualmente pudiese existir sobre lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el 21 de abril de 2010, con motivo de la demanda iniciada por el Estado Nacional notificada a la Sociedad con fecha 10 de diciembre de 2010 (autos "Estado Nacional –Secretaría de Comercio Interior— c/ Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. s/ Ordinario", Expte. Nº 050367, ex 66904 y ex N° 97.564), por la cual el Estado Nacional persigue, entre otras cuestiones, la declaración judicial de nulidad de lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

primero del orden del día de la reunión celebrada el día 21 de abril de 2010; punto en el cual se aprobaron las antedichas condiciones transitorias de reanudación de las operaciones de compra y venta de papel con las partes relacionadas. En la reunión celebrada el 23 de diciembre de 2010 (Acta N° 969), el Directorio de la Sociedad aprobó las nuevas condiciones a las que las partes relacionadas aceptaron condicionar el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que pudieran corresponderles por las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2010 a partir del 21 de abril de 2010. Asimismo, en la citada reunión del 23 de diciembre de 2010, el Directorio aprobó mantener la política comercial oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, sujetando el devengamiento y exigibilidad, y por lo tanto el reconocimiento y pago a los clientes, de las eventuales bonificaciones por volúmenes de compra de aquellos clientes que pudieren resultar acreedores a las mismas en razón de las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2011, a la adicional condición de que prospere en forma definitiva la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010 o quede sin efecto de manera definitiva la referida Resolución por cualquier otro modo o vía legal, lo que antes ocurra. En la reunión de directorio del 27 de diciembre de 2011 (Acta N° 987), el Directorio aprobó mantener la política comercial que la Compañía venía desarrollando con las partes relacionadas desde el año 2003, oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, para regir hasta la entrada en vigencia del nuevo marco regulatorio (Ley 26.736) que a esa fecha aún no se encontraba vigente. Tal política se determinó que sería aplicable para todos los clientes en general, como rigió hasta el 31 de diciembre del 2011. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado conforme lo antedicho por razón de las compras de papel realizadas por las partes relacionadas tanto por el año 2010 como para el año 2011 y por las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012, asciende a la suma aproximada de \$ 64.567 (cifra expresada en miles de pesos); este importe, al igual que en ejercicios completos o trimestrales anteriores, no ha sido provisionado al cierre de los presentes estados financieros condensados atendiendo a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción judicial iniciada por el Estado Nacional contra la Sociedad en los autos citados precedentemente, actualmente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, y a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI Nº 1/2010, en autos "Papel Prensa S.A. c/ Estado Nacional -Mº de Economía - Res. SCI 1/2010" (Expte. Nº 1051/2010), tramitada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaría N° 5. En razón de las sentencias recaídas en esta causa la cuestión, en este aspecto, ha quedado supeditada a lo que se resuelva en la acción de inconstitucionalidad de la Ley 26.736 entablada por la Sociedad. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado a lo expuesto más arriba sólo comprendió las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012 (en virtud del cambio de la condición de comercialización dispuesta por el Directorio por razón de la entrada en vigor de la Ley 26.736, a partir del 6 de enero de 2012).

Respecto de las compras a partes relacionadas de papel de reciclado, se continuaron realizando a precios de mercado, conforme lo resuelto por la reunión de Directorio del 18 de diciembre de 2024 (Acta N° 1134).

(C) Conforme lo resuelto por las Asambleas de Accionistas celebradas el 27 de septiembre de 2011, el 19 de octubre de 2016 y el 26 de abril de 2017, la Sociedad promovió una demanda ordinaria a fin de reclamar –por haberse desaprobado su gestión y haberse resuelto la promoción de la acción social de responsabilidad contra ellos- a los ex¬-Directores Pablo Cerioli y Rubén Zampino el reembolso de la suma de \$ 2.861.177 abonadas por su carácter de directores e integrante del Comité de Auditoría (en el primer caso), a los Dres. Agustín Tarelli y Daniel Reposo, cada uno de ellos, \$ 2.066.368 abonadas por su carácter de síndicos y al Dr. Alberto González Arzac y a la Dra. Beatriz Inés Montoya la suma de \$ 1.591.454 por su carácter de integrantes del Consejo de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

Vigilancia. Ello, con más los daños y perjuicios que la actividad de los demandados ocasionaron a la Sociedad, con más los intereses y las costas del proceso. Adicionalmente a la referida acción, fue iniciada una segunda demanda, conforme lo resuelto en las referidas Asambleas, por las mismas razones, abarcando la actuación de los demandados por el período que culmina el 19.10.2016. La acción persigue la devolución de las sumas abonadas en concepto de anticipo de honorarios los señores Pablo Cerioli (\$ 1.196.269,-); Ruben Zampino (\$ 1.533.413,-); Daniel Reposo (\$ 1.955.355,-); Agustín Tarelli (\$ 1.955.355,-) y Beatriz Montoya (\$ 706.400,-) Asimismo, por expediente separado en el expediente sucesorio se articuló la respectiva demanda contra los herederos de Alberto Gonzalez Arzac (\$ 709.242,-). En ambas demandas se reclaman los daños y perjuicios correspondientes y que resulten de las pruebas respectivas, los intereses y las costas de los procesos.

(D) De acuerdo con lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en esta nota es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en esta nota en relación con actos administrativos adoptados por la CNV, afectan los resultados de los estados financieros condensados cerrados al 30 de septiembre de 2025 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

Nota 25 - Evolución del Capital Social

Según se muestra en el siguiente cuadro se realizó una capitalización por \$ 123.293 (cifra expresada en miles de pesos) aprobada por la Asamblea del 19 de octubre de 2016 y no existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

| Estado del capital al 30-09-25 | 123.293 | 254.293 254.293 |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Según Asamblea 19-10-16 | 123.293 | 254.293 |
| Capital al 31-12-03 | | 131.000 |
| | (cifras expresadas e | en miles de pesos) |
| | <u>Capitalización</u> | <u>Oapital Oodial</u> |
| | <u>Importe</u> | Capital Social |

El saldo Inicial, corresponde a suscripciones anteriores al año 2003.

Nota 26 – Leyes N° 26.736 y N° 27.498 - "Pasta celulosa y papel para diarios"

La Ley 26.736 promulgada con fecha 27 de diciembre de 2011 dispuso declarar de interés público la fabricación, comercialización y distribución de ciertos productos celulósico-papeleros.

El 10 de enero de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.498 que derogó ciertos artículos de la referida Ley 26.736, permitiendo conceder a clientes descuentos, bonificaciones o promociones debido a los volúmenes de compra. Por otro lado, establece parámetros para el caso de otorgarse plazos para el pago y, finalmente, estableció la no modificación por el plazo de 10 años de los derechos de importación de determinados productos que rigen en la actualidad y que están fijados en el cero por ciento. (0%). La tendencia al consumo de papeles de impresión es cada vez más a la baja y las mismas importaciones de esos papeles no hace más que ratificar ello, generando la necesidad de orientarse a otros papeles que son demandados en un mercado creciente tanto a nivel local como foráneo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

La Sociedad ha venido dando pleno cumplimiento a dicha normativa habiendo interpuesto, conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del 27 de diciembre de 2011, la acción para que se declare la inconstitucionalidad de la Ley 26.736 cuyo trámite se inició ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 11.

El 23 de septiembre de 2016 la Cámara Civil y Comercial Federal dictó sentencia declarando que la competencia corresponde al fuero contencioso administrativo federal. Con fecha 24 de octubre de 2016, el expediente fue recibido en el Juzgado Nacional de primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°1, secretaria N°1. Sin perjuicio de lo dispuesto por el DNU 70/2023, en cuyo art. 11 se derogó la ley 26.736, la causa se encuentra actualmente en plena sustanciación y trámite.

Nota 27 - Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al 30 de septiembre de 2025, sin perjuicio de lo informado en Notas complementarias de los presentes estados financieros condensados, que incidan significativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

ANEXO "A"

COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 comparativo con el período equivalente del ejercicio anterior

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30-09-25 | 30-09-24 |
|---|--------------|--------------|
| 1. Existencias al comienzo del ejercicio | | |
| Productos terminados | 8.536.659 | 6.392.792 |
| Productos en proceso | 449.129 | 443.294 |
| Materias primas | 37.561.375 | 32.761.584 |
| Materiales (neto de desvalorización) | 27.340.180 | 21.959.628 |
| Mercaderías en tránsito | 265.312 | 259.630 |
| Activos biológicos – Plantaciones | 13.648.624 | 13.372.710 |
| | 87.801.279 | 75.189.638 |
| 2. Compras y costos de producción del período | | |
| Compras | 31.821.831 | 44.121.498 |
| Costos de producción (Anexo C): | | |
| - Industrial | 37.168.619 | 41.435.178 |
| - Activos biológicos – Plantaciones | 5.536.628 | 8.209.406 |
| | 74.527.078 | 93.766.082 |
| 3. Otros: | | |
| Consumos con otros destinos | (768.318) | (652.754) |
| Sub – total | 161.560.039 | 168.302.966 |
| 4. Existencias al final del período: | | |
| Productos terminados | (6.128.926) | (9.771.994) |
| Productos en proceso | (1.049.670) | (753.847) |
| Materias primas | (36.593.905) | (38.098.149) |
| Materiales (neto de desvalorización) | (28.362.386) | (26.615.110) |
| Mercaderías en tránsito | (9.064) | (263.651) |
| Activos biológicos – Plantaciones | (12.646.440) | (14.167.800) |
| | (84.790.391) | (89.670.551) |
| 5. Costo de las mercaderías vendidas: | 76.769.648 | 78.632.415 |
| Por el tercer trimestre 2025: | 24.275.793 | |
| Por el tercer trimestre 2024: | | 26.089.352 |
| | | |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

ANEXO "B"

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO al 30 de septiembre de 2025, 2024 y al 31 de diciembre de 2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | VALORES ORIGINALES | | | | DEPRECIACIONES | | | | NETO | NETO | | | |
|--|--------------------|---------------|------------|-----------|----------------|--------------|---------------|-----------|------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| CUENTA | Vida | Valor al | | Transfe- | Disminu- | Valor | Acumuladas | | | Del | Acumuladas | RESULTANTE | RESULTANTE |
| PRINCIPAL | Útil | comienzo | Aumentos | rencias | ciones | al cierre | al comienzo | Bajas | % | ejercicio | al cierre | AL | AL |
| | (años) | del ejercicio | | | | del período | del ejercicio | | | (Anexo "C") | período | 30-09-25 | 31-12-24 |
| Terrenos | - | 12.994.532 | 2.128 | - | - | 12.996.660 | - | - | - | - | - | 12.996.660 | 12.994.532 |
| Edificios | 20 | 4.927.241 | - | - | - | 4.927.241 | 4.084.846 | - | 5 | 42.507 | 4.127.353 | 799.888 | 842.395 |
| Edif. industriales y obras civiles | 50 | 126.541.910 | - | - | - | 126.541.910 | 104.426.240 | - | 2 | 2.087.646 | 106.513.886 | 20.028.024 | 22.115.670 |
| Máquinas y equipos | 10 | 15.076.153 | 175 | - | (61.865) | 15.014.463 | 12.846.458 | (61.865) | 10 | 312.878 | 13.097.471 | 1.916.992 | 2.229.695 |
| Máquinas y equipos industriales | 10 | 336.963.784 | 1.470.182 | 541.872 | - | 338.975.838 | 278.076.202 | - | 10 | 2.496.301 | 280.572.503 | 58.403.335 | 58.887.582 |
| Instalaciones | 10 | 6.496.886 | - | - | - | 6.496.886 | 6.150.975 | - | 10 | 34.326 | 6.185.301 | 311.585 | 345.911 |
| Instalaciones industriales | 10 | 36.672.052 | - | - | - | 36.672.052 | 34.357.084 | - | 10 | 148.586 | 34.505.670 | 2.166.382 | 2.314.968 |
| Muebles y útiles | 10 | 6.185.873 | 450.087 | - | - | 6.635.960 | 5.093.329 | - | 10 | 425.741 | 5.519.070 | 1.116.890 | 1.092.544 |
| Embarcaciones y rodados | 5 | 4.477.565 | - | - | (129.761) | 4.347.804 | 3.391.579 | (129.761) | 20 | 321.786 | 3.583.604 | 764.200 | 1.085.986 |
| Herramientas | 5 | 2.919.203 | 1.394 | - | - | 2.920.597 | 2.443.121 | - | 20 | 112.072 | 2.555.193 | 365.404 | 476.082 |
| Obras en curso | - | 12.485.610 | 4.375.589 | (3.502) | - | 16.857.697 | - | - | - | - | - | 16.857.697 | 12.485.610 |
| Elementos en tránsito | - | 531.853 | 512.027 | (538.370) | - | 505.510 | - | - | - | - | - | 505.510 | 531.853 |
| Desvalorización activos y otros (Nota 2.4) | - | (59.118.897) | | - | - | (59.118.897) | (3.596.896) | - | | (1.245.202) | (4.842.098) | (54.276.799) | (55.522.001) |
| Total al 30-09-25 | | 507.153.765 | 6.811.582 | - | (191.626) | 513.773.721 | 447.272.938 | (191.626) | | 4.736.641 | 451.817.953 | 61.955.768 | 59.880.827 |
| Total al 30-09-24 | | 492.398.557 | 13.216.233 | - | (505.808) | 505.108.982 | 441.533.273 | (505.808) | - | 4.251.557 | 445.279.022 | 59.829.960 | |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 – 5000

ANEXO "C"

COSTO DE PRODUCCIÓN, GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ESTRUCTURA Y FINANCIEROS (Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley Nº 19.550)

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | Costos de producción | | Gastos de | Gastos de | Gastos de | Totales | Totales |
|---|----------------------|------------|-------------|----------------|------------|-------------|-------------|
| Concepto | Industriales | Activos | comerciali- | administración | estructura | al 30-09-25 | al 30-09-24 |
| | | Biológicos | zación | | | | |
| Honorarios Directores y Síndicos | - | - | - | - | 163.635 | 163.635 | 225.641 |
| Honorarios | 317.476 | 12.609 | 43.989 | 102.553 | 35.829 | 512.456 | 631.333 |
| Sueldos, jornales y contribuciones sociales | 10.493.659 | 1.084.580 | 814.820 | 1.467.447 | 660.546 | 14.521.052 | 17.860.195 |
| Depreciaciones Propiedades, Planta y equipo (Anexo "B") | 3.730.286 | 534.528 | 74.914 | 377.707 | 19.206 | 4.736.641 | 4.251.557 |
| Seguros | 437.830 | 29.281 | 34.488 | 2.906 | 24.620 | 529.125 | 580.744 |
| Servicios contratados | 2.486.464 | 2.054.564 | 24.773 | 648.313 | 46.250 | | 7.628.457 |
| Fuerza motriz | 17.935.499 | 65.764 | - | 11.357 | - | 18.012.620 | 19.177.629 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 235.429 | 87.911 | 1.891.511 | 14.490 | 669.838 | | 4.424.607 |
| Fletes | 2.198 | 1.333.698 | 1.222.658 | 576 | - | 2.559.130 | 2.889.352 |
| Repuestos y suministros | - | 575 | 113 | - | - | 688 | 50.254 |
| Gastos de movilidad | 606.330 | 60.052 | 8.065 | 40.403 | 9.229 | 724.079 | 564.986 |
| Alquileres | 780.434 | 67.819 | 182.814 | 50.586 | - | 1.081.653 | 1.316.958 |
| Combustibles y lubricantes | - | 179.332 | 15.223 | 3.943 | 765 | 199.263 | 278.175 |
| Comunicaciones | 15.247 | 7.709 | 748 | 158.579 | - | 182.283 | 235.020 |
| Suscripciones, papelería y útiles | 15.855 | 1.334 | 5.668 | 30.876 | 30.886 | 84.619 | 124.942 |
| Diversos | 111.912 | 16.872 | 45 | 11.677 | - | 140.506 | 210.576 |
| Totales acumulados al 30-09-25 | 37.168.619 | 5.536.628 | 4.319.829 | 2.921.413 | 1.660.804 | 51.607.293 | |
| Totales acumulados al 30-09-24 | 41.435.178 | 8.209.406 | 5.526.522 | 3.174.102 | 2.105.218 | | 60.450.426 |
| Totales tercer trimestre 2025 | 12.989.378 | 1.799.835 | 1.370.353 | 898.177 | 511.616 | 17.569.359 | |
| Totales tercer trimestre 2024 | 12.243.294 | 2.799.357 | 1.599.701 | 1.029.362 | 593.253 | | 18.264.967 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº290 Fº200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

ANEXO "D"

EQUIVALENTES AL EFECTIVO E INVERSIONES

| Cuenta principal Y Características | Cantidad | Valor de Cotización | Valor registrado 30-09-25 (En miles | Valor registrado al 31-12-24 de pesos) |
|---|------------|---------------------------|--|---|
| Fondos en Sociedades de Bolsa (Nota 7) | | | | |
| En moneda Extranjera | 793,35 | 1.371 | 1.088 | 2.370 |
| Total Equivalentes al efectivo | | | 1.088 | 2.370 |
| Corriente | | | | |
| Fondos Comunes de Inversión (Nota 8) | 40 500 40 | 07.7047 | 4.400 | 40.700 |
| Allaria Ahorro - Clase B | 13.528,42 | 87,7817 | 1.188 | 10.733 |
| Argenfunds Liquidez - Clase B | | - | - | 957 |
| Balanz Capital Money Market - Clase A | 257.024.05 | 4.0400 | 697 | 9.516 |
| IAM Ahorro pesos FIMA Premium Clase B | 357.621,05 | 1,9488 | 697 | 697 96.535 |
| FBA Renta pesos | | - | - | 580.720 |
| MAF Renta Fija COB | | - | _ | 636.705 |
| Premier Renta Pesos - Clase C | | - | _ | 824.385 |
| Premier Renta - Clase C | 13,59 | 151,2995 | 2 | 4.058 |
| Treffile Refila - Glase G | 10,09 | 131,2993 | 1.887 | 2.164.306 |
| <u>Títulos Públicos</u> (Nota 8): | | | 1.007 | 2.104.000 |
| Bopreal Serie 1 (BPO27) | _ | _ | _ | 5 |
| Bopreal Serie 2 (BPJ25) | _ | _ | _ | 776 |
| Bopreal Serie 3 (BPY6D) | _ | _ | _ | 50.473 |
| Bopilda dollo d (Bi 10B) | | | - | 51.254 |
| Total Inversiones corrientes | | | 1.887 | 2.215.560 |
| No Corriente | | | | |
| Obligaciones negociables (Nota 8) | | | | |
| Petroquimica Cro. Rivadavia (PQCKO) | _ | _ | _ | 426.540 |
| Albanesi Energía - Clase XVI (LECHO) | 2.078.406 | 302,3000 | 628.302 | 1.839.111 |
| Gen Mediterránea y C. Térmica Roca S.A. (MR360) | 784.050 | 320,0000 | 250.896 | 701.284 |
| , , | | | 879.198 | 2.966.935 |
| Total Inversiones no corrientes | | | 879.198 | 2.966.935 |
| Total Inversiones | | | 881.085 | 5.182.495 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

ANEXO "E"

EVOLUCION DE PROVISIONES

(cifras expresadas en miles de pesos)

| CONCEPTO | Saldos al | Incrementos / | Saldos al | |
|---|-------------|-----------------|-----------|--|
| | 31-12-24 | (disminuciones) | 30-09-25 | |
| | | (c) | | |
| Deducidas del Activo | | | | |
| Provisión por: | | | | |
| . deudores incobrables (Nota 9) | 220.111 | (38.577) | 181.534 | |
| . Otros créditos incobrables (Nota 10) | 39 | (7) | 32 | |
| . des valorización de materiales | | | | |
| (incluidos en Inventarios – Nota 11) | 3.302 | (639) | 2.663 | |
| . des valorización de repuestos | | | | |
| (incluidos en Propiedades, Planta y Equipo) | 1.421 | (283) | 1.138 | |
| Total | 224.873 | (39.506) | 185.367 | |
| Incluidas en el Pasivo | | | | |
| Gastos de energía (Nota 24.1) | (29.726) | (a) 29.726 | - | |
| Contingencias laborales (Nota 24.2) | (1.008.631) | (b) 498.298 | (510.333) | |
| Total | (1.038.357) | 528.024 | (510.333) | |
| | | | | |

⁽a) La variación incluye el recupero de la provisión por \$ 27.380 en miles de pesos (Ver nota 5) por prescripción de la causa (Ver Nota 24.1)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº290 Fº200 Dr. Enrique Pigretti Síndico

⁽b) La variación incluye un recupero de la provisión de \$ 303.120 (ver nota 5) y una utilización de \$ 9.827 (Importes expresados en miles de pesos)

⁽c) 🖯 efecto de la reexpresión del saldo de inicio se incluye en la columna Incrementos/(Disminuciones).



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

ANEXO "F"

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

(Los montos de moneda local son expresados en miles de pesos)

| | | 30-09-25 | | | 31-12-24 | | | |
|--|------------|--------------------|-------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|--|--|
| RUBROS | Moneda | Monto en moneda | Tipo de cambio | Importe en moneda local | Monto en moneda | Monto en moneda | | |
| ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA | | | | | | | | |
| Activo corriente | | | | | | | | |
| Caja en moneda extranjera | Dólar EEUU | 11.194 | 1.371 | 15.347 | 61.194 | 76.800 | | |
| | Euro | 963 | 1.609 | 1.548 | 963 | 1.255 | | |
| | Reales | 2.000 | 254 | 508 | 2.000 | 417 | | |
| Sub total | | | | 17.403 | | 78.472 | | |
| Bancos locales | Dólar EEUU | 37.595 | 1.371 | 51.543 | 4.170 | 5.233 | | |
| Fondos en sociedades de Bolsa | Dólar EEUU | 793 | 1.371 | 1.088 | 1.888 | 2.370 | | |
| <u>Total efectivo (Nota 7)</u> | | | | 70.034 | , | 86.075 | | |
| Deudores locales (*) | Dólar EEUU | 460.073 | 1.371 | 630.760 | | - | | |
| Deudores del exterior | Dólar EEUU | 1.687.503 | 1.371 | 2.313.566 | 1.716.184 | 2.153.867 | | |
| Reintegros de exportación | Dólar EEUU | 352.884 | 1.371 | 483.804 | 136.448 | 171.246 | | |
| Total Deudores comerciales y otras cuentas por | | | | 3.428.130 | | 2.325.113 | | |
| cobrar (Nota 9) | | | | | | | | |
| Total del Activo en moneda extranjera | | | | 3.498.164 | | 2.411.188 | | |
| PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA | | | | | | | | |
| Pasivo corriente Proveedores locales | Dólar EEUU | 5.205.967 | 1.380 | 7.184.235 | 6.293.553 | 7.921.643 | | |
| Floveedoles locales | Euro | 5.205.907 4.772 | 1.623 | 7.104.233 | 17.528 | 22.966 | | |
| Sub total | Luio | 4.772 | 1.020 | 7.191.979 | 17.520 | 7.944.609 | | |
| Proveedores del exterior | Dólar EEUU | 246.323 | 1.380 | 339.926 | 875.116 | 1.101.501 | | |
| | Euro | 62.759 | 1.623 | 101.832 | 2.407.782 | 3.154.911 | | |
| Sub total | | | | 441.758 | | 4.256.412 | | |
| Sub total proveedores en moneda extranjera | | | | 7.633.737 | | 12.201.021 | | |
| Derecho real de superficie | Dólar EEUU | 81.507 | 1.380 | 112.479 | 81.637 | 102.756 | | |
| Total Cuentas por pagar comerciales y otras | | | | 7.746.216 | | 12.303.777 | | |
| (Nota 12) | | | | | | | | |
| Prestamos | Dólar EEUU | 13.300.000 | 1.380 | 18.354.000 | 8.700.000 | 10.950.618 | | |
| Total Prestamos (Nota 13) | D/I EELIII | 0.074.407 | 4 000 | 18.354.000 | • | 10.950.618 | | |
| Anticipo Clientes Locales (*) | Dólar EEUU | 3.374.467 | 1.380 | 4.656.765 | 240 | 420 | | |
| Anticipo Clientes del exterior | Dólar EEUU | 261 | 1.380 | 361 4.657.126 | 348 | 438 438 | | |
| Total del Basina comingto | | | | | | | | |
| Total del Pasivo corriente Pasivo No corriente | | | | 30.757.342 | | 23.254.833 | | |
| Derecho real de superficie | Dólar EEUU | 2.132.758 | 1.380 | 2.943.206 | 2.197.396 | 2.765.844 | | |
| <u>Total Cuentas por pagar comerciales y otras</u> | | 2.702.700 | 1.000 | | | | | |
| (Nota 12) | | | | 2.943.206 | | 2.765.844 | | |
| Total del Pasivo NO corriente | | | | 2.943.206 | | 2.765.844 | | |
| Total del Pasivo en moneda extranjera | | | | 33.700.548 | | 26.020.677 | | |

^(*) Incluye saldos con Sociedades Vinculadas / Relacionadas

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06/11/2025 BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200 Dr. Enrique Pigretti Síndico



Reconquista 1088, Piso 9 C1003ABV - Buenos Aires - Argentina. Tel.: +54 (11) 7701-5100 www.breasolans.com.ar

INFORME DE REVISION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Presidente y Directores de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739 Piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT Nº 30-54827499-7

1. Estados financieros objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. ("la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera condensado al 30 de septiembre de 2025, los correspondientes estados de resultados integral condensado, de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, con sus notas y anexos complementarios.

La información correspondiente al año 2024, reexpresada en moneda de septiembre de 2025, presentada con fines comparativos, es parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tiene el propósito de que se lea exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) y, por lo tanto es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el capítulo 1., de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Asimismo, el Directorio es responsable de: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue emitida y aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.



Reconquista 1088, Piso 9 C1003ABV - Buenos Aires - Argentina. Tel.: +54 (11) 7701-5100 www.breasolans.com.ar

La revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste básicamente en realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros, aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, no hemos tenido a la vista elementos que indicaran que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

5. Párrafo de énfasis por incertidumbre

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre la información expuesta en las notas 6.1, 6.1.2 y 24.3 a los estados financieros intermedios condensados que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos.

La nota 6.1.2 expresa respecto a las declaraciones de certeza y acciones de repetición iniciadas por la Sociedad que, conforme lo resuelto por el máximo Tribunal de la Nación en casos análogos, en especial, los precedentes "Candy" y "Telefónica de Argentina" como así también la jurisprudencia dominante del fuero, y la opinión de los asesores impositivos externos, se considera que existen altas probabilidades de obtener una sentencia favorable por parte de la Corte Suprema de Justicia de Nación. Asimismo, la nota 6.1 indica que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP por el ejercicio 2021 cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio adoptado.

La nota 24.3 (D) expresa que de acuerdo a lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en la nota 24.3 a los estados financieros intermedios condensados es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afecta los resultados de los estados financieros condensados cerrados el 30 de septiembre de 2025 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

6. Información especial requerida por disposiciones vigentes

(por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025)

- a) Hemos leído la Reseña Informativa a los estados financieros intermedios condensados requerida por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Texto Ordenado de la CNV, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- b) Los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y se encuentran asentados al libro Inventario y Balances.



Reconquista 1088, Piso 9 C1003ABV - Buenos Aires - Argentina. Tel.: +54 (11) 7701-5100 www.breasolans.com.ar

- c) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y contribuciones jubilatorios, ascendía a pesos \$ 844.693.635,26 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.
- d) Los estados financieros intermedios condensados, en los aspectos formales, se exponen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200



BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso (C1036AAM) – Capital Federal Tel: 4834 - 5000

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

<u>Señores Accionistas de</u> PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley Nº 19.550 (t.o.) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el estado de situación financiera condensado de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de septiembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados integral condensado, el estado de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado con sus notas 1 a 27 y anexos A, B, C, D, E y F, por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, los cuales son responsabilidad del Directorio y fueron elaborados y emitidos en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro análisis incluyó la reseña informativa preparada por el Directorio para cumplimentar lo requerido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, como así también la información brindada por el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por la Res. CNV 622/13.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y se basó principalmente en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por el auditor externo Contador Público Daniel Ricardo Muzzalupo (de la firma Estudio Brea, Solans & Asociados).

Nuestra tarea se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En nuestra opinión, y basados en nuestro trabajo y en el Informe del auditor externo con fecha 6 de noviembre de 2025 con las salvedades antedichas:

- a) Los estados financieros condensados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de septiembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) La reseña informativa, con relación a los estados financieros condensados mencionados en el primer párrafo, está razonablemente presentada en todos sus aspectos significativos.
- c) Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo expuesto en las notas 6.1, 6.1.2 y 24.3 de los estados financieros condensados que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de su emisión.
- d) Los estados financieros condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances.
- a) Durante el transcurso del período, se han realizado las tareas de fiscalización y obtenido las informaciones complementarias que fueron solicitadas, habiendo asistido los integrantes de la Comisión Fiscalizadora a las reuniones de Directorio, Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de noviembre de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora Dr. Enrique Pigretti Sindico

